



Concejo Municipal

Acta Sesión Ordinaria N° 20/2019

En Copiapó, a 27 días del mes de junio y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 20, del Honorable Concejo Comunal, correspondiente al presente año 2019. Preside el señor Alcalde Marcos López, y cuenta con la asistencia de los (as) concejales (as), Rosa Ahumada Campusano, Mario Bordoli, Magaly Milla Montaña, Paloma Fernández Valdés, Miguel Carvajal Macaya, Luis Orrego Salinas y Wilson Chinga Ferreira.

Los funcionarios municipales presentes en la sala son: la señora Eva Rojas, Administradora Municipal, la señora Norma Mejías, Directora (S) de Daf, el señor Cristhian Fuentes, Director de Secpla, el señor Kenssel Rojas, Director de Dideco, la señorita Susan Figueroa, Jefa de Gabinete, la señorita Libertad Reyes, Jefa de Comunicaciones, la señorita Karime Cisternas, Directora (S) de Control Municipal, la señorita Erika Portilla Directora de Asesoría Jurídica.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Secretaria Municipal, doña Emma Susana Gaete Castillo.

**ASUNTO: LECTURA ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 19.**

Los señores (as) concejales proceden a la revisión del acta.

**Concejala Paloma Fernández:**

- 1.- Corregir la función de la señora Eva Rojas en el Concejo: actuó como Alcaldesa sub-rogante.
- 2.- Página 8, párrafo 5 dice: *que la idea era visibilizar el problema, no estaba considera una solicitud de modificación de Plano Regulador.* Agregar: La idea era que su presencia acá era invitar al concejo a reunión del día viernes.
- 3.- Pagina 12: dice: *no tenemos mucha conciencia:* Agregar: de la importancia de la bio diversidad en este eco sistema.

**ASUNTO: ADMINISTRACIÓN: SOLICITUD TRATO DIRECTO RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

(Documentación adjunta)

Expone, la señora Eva Rojas, Administradora Municipal.

Señala que la Municipalidad de Copiapó mantiene un contrato vigente desde 07.05.2012, por un período de 7 años, cuya fecha de término expira el 30.06.2019.

		CONTRATO 2012 (LICITACIÓN PÚBLICA VIGENTE)	
		ROLES	MONTO
INICIO	CONTRATO	47.865	\$ 129.600.876
(2012)			
FIN	CONTRATO	54.876	\$221.615.382
(30.06.2019)			

La señora Eva Rojas, explica las consideraciones, que se han tenido para solicitar este Trato Directo, y el no haber aun realizado la nueva licitación, dado que debe tenerse en cuenta que el monto involucrado en una nueva licitación de recolección asciende aproximadamente a: 10.608 millones de pesos, lo que equivale a 15 millones de US\$.

1.- **SOBRECARGA LABORAL:** LA SECPLA, por primera vez ha asumido las licitaciones públicas, correspondientes a los servicios municipales, temas complejos que deben ser analizados en profundidad y al detalle, dado los montos asignados por contrato. además se debe dar cumplimiento a la cartera de proyectos financiada por organismos externos, siendo los principales a través de fondos FNDR (ej. mejoramiento estadio techado Orlando Guaita por un monto de \$1.546.664.134, reposición de infraestructura de semáforos, por un monto de \$ 2.417.165.000.000.- y la cartera Subdere por un monto de \$670.000.000.- en proyectos de áreas verdes, y equipamientos comunitarios. además de proyectos municipales como lo fue el trabajo de la feria candelaria, fiesta costumbrista, etc. paralelamente elaboración de bases parque El Prétel y cinco plazas de la comuna.

#### **ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS - INDEXADOS**

Amplio periodo de revisión de bases (Jurídico/Secpla/Doper), de Áreas Verdes

Término anticipado de contrato por incumplimiento: licitación pública, correspondiente a la elaboración del levantamiento topográfico áreas públicas a raíz de esta situación la Secpla con personal propio llevó a cabo el levantamiento de todas las áreas de la comuna, lo que involucraba su medición en terreno, fotografías y trabajo en gabinete, desarrollo que se ejecutó en un período de 2 meses y medio para 450 áreas verdes, terminando en 06.2019.

#### **PROPUESTA:**

Con el objeto de no interrumpir la prestación del servicio, que ocasionaría un grave daño a la comunidad por una proliferación de vectores, que pone en riesgo la salud de las personas.

Que la ley 16.886 en su artículo 8, letra g y el artículo 10 n°7, letra f, del ds 250 del ministerio de hacienda, del año 2014, el cual permite recurrir al procedimiento de trato directo cuando por la

magnitud e importancia de la contratación se hace necesario recurrir a un proveedor determinado en razón de la seguridad y confianza de su experiencia comprobada, estimándose fundadamente que no existe en la región otro proveedor que otorgue esta seguridad y confianza.

La necesidad de brindar la continuidad del servicio para evitar emergencia sanitaria.

El hecho que la empresa Cosemar S.A ha estado realizando el servicio en forma continua e ininterrumpida por muchos años.

La empresa señalada posee capacidad instalada en la comuna: personal, equipamiento, vehículos, rutinas de prestación del servicio, conocimiento de la comuna.

#### **Precio de Cobertura:**

Con la finalidad de analizar la oferta de trato directo, por un período de 4 meses, se realiza el comparativo con la licitación pública vigente.

	CONTRATO VIGENTE	TRATO DIRECTO
<b>VALOR MENSUAL DEL SERVICIO</b>	<b>\$ 221.615.382</b>	<b>\$ 221.615.382</b>
	<b>IVA INCLUIDO</b>	<b>IVA INCLUIDO (*)</b>

(\*) Mantenimiento del servicio para 54.876 roles domiciliarios y 307 contenedores.

#### **Concejales:**

La concejala Fernández, solicita, el pronunciamiento jurídico, ante el presente trato directo solicitado.

Señorita Ericka Portilla, Directora de Asesoría Jurídica: la ley lo permite, lo fundamenta en cuanto el servicio es de magnitud e importancia y deba recurrirse a un proveedor que brinde la seguridad y confianza que se requiere, basada en la experiencia del proveedor. Aquí se da en la práctica, existe un contrato desde el 2012 con Cosemar y es la única empresa con la capacidad instalada en la zona.

Concejala Milla: cuestiona el hecho que se esté haciendo ahora este proceso, teniendo esta administración 2 años y 7 meses y sabiendo que este contrato se terminaba ahora...

Alcalde: en síntesis, señala que la licitación de áreas verdes atrasó las posteriores licitaciones. Recuerda todo el proceso – con licitaciones de por medio – que significó la cubicación de las áreas verdes efectivas a mantener, (chequeos y contra chequeos de la cantidad de áreas, que en el fondo es el levantamiento topográfico), para poder hacer el llamado a licitación.

Y la segunda razón, es la sobre carga de trabajos. Hemos asumido una cantidad de obras con recursos FNDR, que debemos cumplir, entonces el trabajo de los funcionarios de Secpla, se ven sobrepasados.

Concejala Milla: me preocupa que, dada las explicaciones, esto no se concrete en los 4 meses. Me refiero a la nueva licitación.

Señorita Portilla: la ley lo permite, lo debe aprobar el Concejo.

Concejala Ahumada: espero que este proceso de licitación considere del crecimiento de la ciudad y pueda abarcar todas las necesidades. También solicita que en esta licitación se ponga énfasis en una planta de reciclaje. Entiendo que el proceso no esté a tiempo, pero debe considerarse los problemas y deudas que debió afrontar esta administración, retrasando las diversas iniciativas administrativas. Reitera sobre el crecimiento de la ciudad y de sus campamentos, como asimismo sobre la planta de reciclajes, es una meta y compromiso.

Concejal Luis Orrego: he sido dese siempre crítico de esta empresa. Ellos deben cumplir con el contrato. Respecto de los containers no han cumplido. No limpian por dentro estos containers y el mal olor que expanden es evidente. Sobre el reciclaje, era un compromiso de la empresa por contrato y no ha funcionado. Por eso creo que debiera de abrirse esta licitación para otras empresas.

Concejal Chinga: en síntesis, señala que de acuerdo a lo informado, y considerando la sobre carga de trabajo y la importancia de la licitación, propone un plazo de seis meses para efectuar la próxima licitación.

Segundo. Aprovechando que este es un gran tema, hay que exigirle una mirada ecológica a la empresa que venga, que tenga un sentido de medio ambiente. En ese sentido me gustaría conocer previamente las bases. Se debe dar ese salto en la comuna, la mirada ecológica.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal aprueba autorizar con 6 votos a favor y 1 en contra y 1 abstención, el contrato, vía Trato Directo, por un período de 6 meses con Empresa Cosemar S.A, a partir del 01 de julio, por el Servicio Integral de Recolección de Residuos Sólidos de la Comuna de Copiapó.

Se consigna que el voto en contra pertenece a la concejala Paloma Fernández.

## 2.- DAF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DE GESTIÓN MUNICIPAL

(Documentación adjunta)

Expone la señora Norma Mejías, Directora (S) de DAF:

En breve exposición, la señora Norma Mejías, da cuenta de los fundamentos que sustentan esta segunda modificación presupuestaria del área de Gestión Municipal. En términos gráficos se expresa de la siguiente manera:

PARTIDA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS	1.389.874	

<b>GASTOS</b>	<b>2.495.680</b>	<b>1.105.806</b>
Gastos en Personal	1.113.626	15.000
Bienes y Servicios de Consumo	352.550	886.216
Transferencias de Capital	245.041	75.000
Otros Gastos Corrientes	85.000	-
Adquisición Activos No Financieros	28.500	51.967
Iniciativas de Inversión	670.963	25.000
Servicio de la Deuda	-	52.623
<b>TOTAL NETO GASTOS</b>	<b>1.389.874</b>	

De acuerdo a la gráfica, el presupuesto queda totalmente balanceado.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal aprueba por 7 votos a favor y 1 en contra, la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2 del área de Gestión Municipal.

Se consigna que el voto en contra pertenece a la concejala Paloma Fernández.

**DAEM: SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE LOS PLANES DE RETIRO DOCENTE (LEY N° 20.976) Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, (LEY N° 20964), CUPOS 2017.**

(Documentación adjunta)

Expone el señor Claudio Alvarez, profesional de Daem

Aspecto legal: El 15 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la ley N°20.976, ley que permite a los profesionales de la educación acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822, entre los años 2016 a 2024.

Los docentes que pueden acceder al bono de retiro son: docentes del sector municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, y que entre el 01 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, Asimismo, los profesionales de la educación que antes del 01 de enero de 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres. y 65 o más años de edad si son hombres

De acuerdo a esta Ley podrán acceder a la bonificación hasta un total de 20.000 ( veinte mil) profesionales de la educación, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Número de beneficiarios
2016	1500
2017	1500
2018	3200
2019	2300
2020	2300
2021	2300
2022	2300

Para los cupos año 2017 el Ministerio de Educación nos otorgó 13 cupos, de los 48 solicitados, para los siguientes docentes:

ESTABLECIMIENTO	R.U.N.	dv	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
ESC VICENTE SEPULVEDA ROJO	6,019,829 2		MANCILLA	HESS	PATRICIO MANUEL
ESC ABRAHAM SEPULVEDA PIZARRO	5,806,082 8		ÁLVAREZ	BONILLA	VÍCTOR ORLANDO
ESC JOSE MANSO DE VELASCO	7,181,864 0		RIVERA	MARTÍNEZ	JANNETT ARLETTE
LICEO FERNANDO ARIZTIA RUIZ	6,549,771 9		OLIVARES	GONZÁLEZ	LUCIANA ELOÍSA
LICEO BICENTENARIO	5,610,714 2		ORELLANA	SANTANDER	NORAH DAISY
LICEO TECNOLOGICO	7,768,573 1		JORQUERA	NOVOA	YACQUELYN GUIOMAR

ESC JOSE MANSO DE VELASCO	6,914,719 4	TORRES	ALFARO	VIDNA DEL CARMEN
ESC JOSE MANSO DE VELASCO	8,231,777 5	MOLINA	HURTADO	INÉS WACOLDA
ESC BRUNO ZAVALA FREDES	7,801,361 3	LEIVA	CUELLO	DORIS ALICIA
ESC JESUS FERNANDEZ HIDALGO	8,204,275 K	DEBERNARDI	RODRÍGUEZ	MIRZI DOLLY
ESC JESUS FERNANDEZ HIDALGO	8,184,346 5	VARGAS	VÁSQUEZ	OLGA ELENA
ESC SAN PEDRO	7,084,224 6	ÁLVAREZ	EGAÑA	HILDA VERÓNICA
LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL	7,440,149 K	ALCOTA	PASTENE	MARGARITA ROSA

Estos cupos se evalúan según cantidad de licencias médicas, años de servicios.

En carpeta de los señores concejales, señalan está la planilla con los antecedentes y montos de cada uno de los docentes. (Expone cuadro).

A continuación, expone en formato similar los antecedentes que benefician a los asistentes de la educación, ley 20.964.

Establece una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación, que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones y que en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar.

Podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario hasta un total de 9.000 asistentes de la educación, para los años 2016 y 2017 se contemplan 878 para cada año. Para el año 2018 existirán 1000 cupos, para los años 2019 al 2022, se contemplarán 1561 cupos.

Nosotros postulamos 40 cupos y el Ministerio accedió a 10, para la comuna.

Nombre Establecimiento	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
ESCUELA LAS CANTERAS	5.802.167	9	CUBILLOS	CARVAJAL	WASHINGTON ALEJO
ESCUELA DIFERENCIAL PUKARA	7.581.933	1	LOBOS	CONCHA	BERNARDITA MARGARITA
LICEO TECNOLOGICO DE COPIAPO	8.998.652	4	BUGUEÑO	PIZARRO	MARÍA ANGÉLICA

<b>CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS</b>	6.324.496	1	ZARO	AGUIRRE	MLADO LUCA
<b>CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS</b>	6.514.132	9	SILVA	BORDONES	LINO OSVALDO
<b>LICEO JOSE ANTONIO CARVAJAL</b>	6.762.278	2	GORDILLO	SANTANA	ALBERTO DEL ROSARIO
<b>INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ</b>	6.831.776	2	ARIAS	ÓRDENES	LUIS SEGUNDO
<b>ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES</b>	5.412.414	7	BEMBOW	RIVERA	ORIELA TERESA
<b>ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ</b>	7.534.951	3	GODOY	ESPINOZA	LEONILA DE LAS MERCEDES

Desistiendo del cupo otorgado la Sra. Bernardita Lobos Concha.

En carpeta, los antecedentes correspondientes.

En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de las solicitudes de anticipo de subvención, tanto para Docentes como para Asistentes de la Educación.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprueba solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, a fin de que los docentes beneficiarios del proceso 2017 perciban la bonificación por retiro voluntario de la ley N°20.976.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, a fin de que los Asistentes de la Educación beneficiarios del proceso 2017 perciban la bonificación por retiro voluntario de la ley N° 20.976.

Concejales Carvajal: solicita que una vez materializado el retiro, previamente se envíe nota de agradecimientos por los servicios prestados, tanto a Docentes como Asistentes de la Educación.

**ASUNTO: DAEM: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COPIAPO". MERCADO PÚBLICO LICITACIÓN ID: 2382-5-LQ19**

(Documentación adjunta)

Expone la señora Any Dorador:

Objetivo: mantener un sistema de información integral para la gestión educacional que permita medir, rendimiento académico de los alumnos, además que entregue información consolidada, de cada establecimiento de la comuna para la toma de decisiones y por otra parte implementar un sistema informático que facilite la comunicación con toda la comunidad escolar, apoderados, alumnos, docentes, asistentes de la educación del establecimiento a través de mensajería de texto a fin de apoyar la gestión de la convivencia escolar.

Descripción de la acción: Implementación de plataforma web de administración y gestión escolar para el establecimiento, que permita llevar control de los indicadores de eficiencia interna y otros propios de la labor docente.

A continuación, la señora Dorador, expone listado de los establecimientos educacionales de la comuna, donde todos se adscriben a esta plataforma.

Luego, un a gráfica con la ficha técnica, de todos los servicios que presta esta plataforma.

Destaca que esta plataforma a diferencia de la de años anteriores destaca aspectos curriculares, por sobre los administrativos, o los iguala.

A continuación, entrega los antecedentes de la licitación:

ID: 2382-5-LQ19

Decreto Alcaldicio: N° 3952 del 12/02/2019 que aprueba bases y Autoriza Llamado a Licitación.

Plazo del contrato: 1 Año

Financiamiento: SEP

Monto disponible: 114.000.000.-

**Proceso de licitación:**

Publicación: 15 de febrero 2019.

Fecha de apertura técnica: 18 de febrero 2019.

Fecha de apertura económica: 03 de marzo 2019.

Fecha de Adjudicación:

**Ofertas Mercado Público:**

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
<a href="#">76.846.226-7</a>	<a href="#">Appoderado SPA</a>	ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA WEB ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COPIAPO	\$ 72.000.000	Aceptada	 Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Garantías
<a href="#">79.822.840-4</a>	<a href="#">Browse Ingeniería de Software</a>	ADQUISICION DE PLATAFORMA WEB ESCOLAR	\$ 99.960.000	Aceptada	 Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Garantías
<a href="#">76.274.049-4</a>	<a href="#">Full College</a>	FULL COLLEGE - PLATAFORMA GESTION ACDEMICA ADMINISTRATIVA PARA COLEGIOS	\$ 80.000.000	Aceptada	 Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Garantías
<a href="#">76.093.358-9</a>	<a href="#">Napsis</a>	PLATAFORMA WEB DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COPIAPO	\$ 93.326.782	Aceptada	 Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Garantías
<a href="#">76.376.830-9</a>	<a href="#">Sociedad Educativa Villa Alemana S. A.</a>	PLATAFORMA EDUCACIONAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ADMINISTRATIVA Y COMUNICACIONAL MI AULA	\$ 75.000.000	Aceptada	 Anexos Administrativos  Anexos Técnicos  Anexos Económico  Garantías

Tabla de Evaluación:

### TABLA % DE EVALUACIÓN

Orden de Prioridad	Conceptos		% Asignado
	1.- PROPUESTA TÉCNICA		
4º	1.1.1	Experiencia Acreditada del Oferente	5
5º	1.1.2	Cumplimiento de requisitos formales	5
2º	1.1.3	Visita a terreno	5
3º	1.1.4	Tiempo de Ejecución	25
	SUB-TOTAL		40
	1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA		
1º	1.2.1	Oferta Económica	60
	SUB-TOTAL		60
	TOTAL		100

La oferta que obtenga el puntaje mayor, será la oferta adjudicada.

Acta de Evaluación:

Orden de Prioridad	Conceptos		% Asignado	76.376.830-9	76.274.049-4	76.846.276-7	79.822.840-4	76.093.358-9
	1.- PROPUESTA TÉCNICA			SOCIEDAD EDUCACION AL VILLA ALEMANA S.A.	COMPUTACION INTEGRAL FULL COLLEGE LIMITADA	SOCIEDAD AP PODERADO SPA	BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.	NAPSIS
4°	1.1.1	Experiencia acreditada del Oferente	5	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00
5°	1.1.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
2°	1.1.3	Visita a terreno	5	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00
3°	1.1.4	Tiempo de Ejecución	25	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>40.00</b>	<b>30.00</b>	<b>35.00</b>	<b>40.00</b>	<b>30.00</b>
	<b>1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA</b>							
1°	1.2.1	Oferta Económica	60	60.00	56.25	52.52	45.02	44.20
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>60.00</b>	<b>56.25</b>	<b>52.52</b>	<b>45.02</b>	<b>44.20</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>	<b>86.25</b>	<b>87.52</b>	<b>85.02</b>	<b>74.20</b>

En consecuencia, la comisión evaluadora, atendiendo a los antecedentes exhibidos durante el proceso de apertura de las ofertas, a la revisión y análisis de los antecedentes y dado que cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases, obteniendo un puntaje de **100**, sugiere adjudicar la presente licitación a la Empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A. RUT: 76.376.830-9**, por un monto total de **\$ 75.000.000.- IVA incluido**.

La señora Any, acota que: la empresa a adjudicar, incorpora un valor agregado de:

- 1.- Plataforma para los 15 Jardines Infantiles VTF. (sin costo adicional)
- 2.- Plataforma con foco en lo pedagógico. Planificaciones y pruebas de nivel. (sin costo adicional)

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprueba adjudicar licitación 2382-5-LQ19 por el servicio ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA WEB ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COPIAPO" a la Empresa SOCIEDAD EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A., por un monto total de \$ 75.000.000.- IVA incluido.

**ASUNTO: SECPLA: AUTORIZACIÓN COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN OBRA CERRO LA CRUZ, EN PAIPOTE.**

(Documentación adjunta)

Expone el señor Cristhian Fuentes, Director de Secpla

El proyecto referido a continuación que se someten a su conocimiento, corresponde a parte de nuestra cartera FNDR ARI 2019, I Semestre, el cual se encuentra en revisión por parte de Desarrollo Social, cuyo proceso de aprobación requiere contar con el certificado aprobado por el Concejo Municipal, correspondientes a asumir como Entidad Edilicia los Costos de Operación y Mantención.

Construcción Mirador Cerro La Cruz, Paipote: crearemos un espacio de encuentro y puesta en valor paisajístico de Paipote. Contará con escalinatas, iluminación, jardines y mobiliario urbano para la observación panorámica. Monto solicitado: \$ 2. 328.374.260.

Programa Arquitectónico:

Programa Arquitectónico Espacio Público Cerro La Cruz, Paipote	
Terraza 1 er. Nivel (Miradores Multiuso)	
Plaza Multiuso	445
Plaza Juegos	63
Terraza 2º Nivel (Mirador de la Cruz)	
Escalas (Circuito Deportivo)	157
Terraza Asta Bandera (Circuito Deportivo)	236
Terraza Cruz (Mirador)	209
Estacionamientos 1 y 2	265
Áreas Verdes	143
Mejoramiento Camino Acceso	1.400
Rampas Generales (1-2-3)	765
Escaleras	97
<b>Total Intervención</b>	<b>3.779</b>

Luego, presenta imagen de Costos de Operación y Mantenimiento y Montos:

- **Costos de Operación**

Detalle	Cant.	Valor Unitario	Valor Total Mensual	Valor Total Anual
<b>Remuneraciones</b>				
Operarios Mantenimiento	1	600.000	600.000	7.200.000
Jardineros	5	400.000	2.000.000	24.000.000
Auxiliares de Aseo	2	400.000	800.000	9.600.000
<b>General</b>				
Agua Potable	1	150.000	150.000	1.800.000
Alumbrado General	1	800.000	800.000	9.600.000
<b>Total</b>			<b>4.350.000</b>	<b>52.200.000</b>

- **Costos de Mantenimiento**

Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Instalaciones Eléctricas	350.000	4.200.000
Juegos Infantiles	130.000	1.560.000
Pavimentos	100.000	1.200.000
Áreas Verdes	100.000	1.200.000
Riego	250.000	3.000.000
Infraestructura	450.000	5.400.000
<b>Total</b>	<b>1.380.000</b>	<b>16.560.000</b>

<b>Costos de Operación y Mantenimiento</b>	<b>68.760.000</b>
--	-------------------

En consecuencia, se solicita, aprobar:

	Costos de Operación	Costos de Mantención	Costo Total
<b>CONSTRUCCION MIRADOR CERRO LA CRUZ PAIPOTE</b>	\$ 52.200.000	\$ 16.560.000	<b>\$ 68.760.000</b>

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó los Costos de Mantención y Operación del Proyecto Construcción Mirador Cerro La Cruz, Paipote, que implica un valor total de \$ 68.760.000.

Concejala Carvajal: sugiere que se incorpore a futuro escaleras inclusivas. (Explica las diferencias a lo que ahora se propone).

Concejala Bordoli: me gusta el proyecto, señala, ahora debemos ir por un proyecto similar en Cerro La Cruz de Copiapó.

#### **ASUNTO: DIDECO: POSTULACIÓN BECA DEPORTIVA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO**

Documentación adjunta

Expone el señor Kenssel Rojas, Director de Dideco: vamos a presentar las 7 postulaciones llegadas. 5 a nivel internacional y dos a nivel nacional.

Primeramente, expone sobre las postulaciones nacionales:

1. José Cortés Abarca, 10 años, disciplina tenis de mesa-

Objetivo: el objetivo principal de esta solicitud es poder competir a nivel nacional, para ascender en el ranking categoría penecas. y posesionarse entre los 5 primeros de Chile.

A continuación, muestra cuadros que dan cuenta de las competencias en las que participará el postulante, en diferentes ciudades de Chile.

Luego, informa de la contraprestación que realizará el postulante a través de clínica deportiva en escuela Buen Pastor.

Enseguida expone cuadro de evaluación y en consecuencia, la evaluación final, que arroja un puntaje de 61,5 puntos.

Finalmente, en razón del análisis realizado, es opinión de la comisión evaluadora que es posible otorgar al postulante José Cortes Abarca, la "Beca Deportista Destacados (as) Ilustre Municipalidad de Copiapó" el cual obtuvo 61.5 puntos en total, por un monto de \$ 927.000.

Alcalde: como las postulaciones, según se observa en los antecedentes, en cuanto a costos, supera el marco presupuestario disponible, al final, haremos una revisión total y decidiremos.

2. La segunda postulación corresponde a Millaray Orellana Cortes, 12 años, disciplina Tenis de Mesa

Objetivo:

1.- el objetivo principal de esta solicitud en dos de las competencias, es participar en prepararse con miras al nacional federado.

2.- En la 3era competencia es ubicarse dentro de las 8 mejores del campeonato nacional federado.

Bajo la misma metodología de presentación empleada en el primer caso, presenta los antecedentes de la señorita Millaray.

Informa de la contraprestación que realizará el postulante a través de clínica deportiva en escuela municipal.

Enseguida expone cuadro de evaluación y en consecuencia, la evaluación final, que arroja un puntaje de 62,5 puntos

En razón del análisis realizado, es opinión de esta comisión evaluadora que es posible otorgar a la postulante Millaray Orellana Cortes, la “Beca Deportistas Destacados (as) Ilustre Municipalidad de Copiapó” el cual obtuvo 62.5 puntos en total, por un monto de \$1.340.000.

Se consigna que todos los antecedentes de ambas postulaciones están en carpeta de los y las concejales (as) y forman parte integrante de la presente acta.

Alcalde: como la suma del aporte para estas dos postulaciones, se encuadran en el marco presupuestario para nivel nacional, es que llamo a votación por la aprobación para estas dos postulaciones.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo aprueba por unanimidad de los presentes aporte de \$ 927.000, para el menor José Cortes Abarca, en el marco de la “Beca Deportista Destacados (as) Ilustre Municipalidad de Copiapó”, recursos destinados a hacer posible su participación en los siguientes torneos, disciplina Tenis de Mesa:

NOMBRE DE LA COMPETENCIA O ACTIVIDAD	LUGAR DE COMPETENCIA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	OBJETIVO A ALCANZAR CON LA PARTICIPACIÓN
CAMPEONATO NACIONAL CHILLAN OPEN	CHILLAN	29 Y 30 JUNIO 2019.	Llegar a 4tos de Finales y mejorar en ranking Nacional.
CAMPEONATO NACIONAL CHALLENGE CALLE OPEN CALLE	VALDIVIA	13 Y 14 JULIO 2019	Ubicarse dentro de los 5 primeros lugares ,para sumar puntos en ranking Nacional.
CAMPEONATO NACIONAL CHALLENGE ATACAMA OPEN	COPIAPO	03 Y 04 AGOSTO 2019	Llegar a la final o semifinal del Nacional sumando en el ranking Nacional.

<b>NOMBRE DE LA COMPETENCIA O ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR DE COMPETENCIA</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>OBJETIVO A ALCANZAR CON LA PARTICIPACIÓN</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL CHALLENGE FERNANDO OPEN SAN</b>	<b>SAN FERNANDO</b>	<b>14 Y 15 SEPTIEMBRE</b>	<b>SER FINALISTA ,PARA SUMAR RANKING FECHITEME, Y POSESIONAR A ATACAMA ENTRE LOS 5 MEJORES DEL RANKING NACIONAL.</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$927.000</b>

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo aprueba por unanimidad de los presentes aporte de, de \$1.340.000 para la menor Millaray Orellana Cortés, en el marco de la “Beca Deportista Destacados (as) Ilustre Municipalidad de Copiapó”, recursos destinados a hacer posible su participación en los siguientes torneos, disciplina Tenis de Mesa:

<b>NOMBRE DE LA COMPETENCIA O ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR DE COMPETENCIA</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>OBJETIVO A ALCANZAR CON LA PARTICIPACIÓN</b>
<b>CIRCUITO METROPOLITANO DE TENIS DE MESA</b>	<b>SANTIAGO (CHILE)</b>	<b>24 Y 25 DE AGOSTO</b>	<b>COMPETENCIA PREPARACION CON MIRAS AL CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO.</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL PREMIUN OPEN</b>	<b>VALDIVIA (CHILE)</b>	<b>07 Y 08 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>COMPETENCIA PREPARACION CON MIRAS AL CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO.</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE TENIS DE MESA (SEMANA DEL TENIS DE MESA)</b>	<b>SANTIAGO (CHILE)</b>	<b>23 AL 27 DE OCTUBRE</b>	<b>COMPETENCIA FUNDAMENTAL CON EL OBJETIVO DE UBICARSE DENTRO DE LAS 8 MEJORES DEL TORNEO.</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.340.000</b>

Alcalde: pasamos enseguida a las postulaciones de carácter internacional.

Señor Rojas: presenta bajo la misma modalidad, las postulaciones de los, las siguientes deportistas.

1. Francisco Pizarro, 16 años, especialidad Karate, solicita \$ 3.450.000.
- 2.- Ankar Alquinta Bow, 18 años, Karate, solicita \$ 5.200.000.
- 3.- Isidora Olivares Véliz, solicita \$ 3.490.000. 14 años, Tenis de Mesa
- 4.- Anais Contreras López. 16 años, Tenis de Mesa, solicita \$2.730.000.
- 5.- Miguel Soffia Oviedo, 40 años, Karate, solicita \$ 7.650.000.

2. (Todos los antecedentes de la postulación en carpeta de los concejales, y forman parte de la presente acta)

Concejala Fernández: consulta ¿porque si Isidora Olivares Véliz y Anais Contreras López, van a los mismos torneos, las solicitudes de aportes son tan diferentes?

Señor Rojas: se evalúa de acuerdo de las necesidades que presentan cada una de ellas, en forma independiente.

Alcalde: creo que es atendible la duda que presenta la concejala Fernández. Hay que revisar porque el diferencial.

Por otra parte, el señor Alcalde, señala que hay un deportista acá, que no tiene logros internacionales aún, y que bien podríamos evaluarlo como nacional, así, también descomprimos el marco presupuestario internacional.

Señor Morales, miembro de la comisión: ocurre que este deportista, cuando chico, aun no federado, logró pódium a nivel internacional, pero no está certificado en papel. Solicitarlo ahora dos o tres años después, es difícil que lo entreguen, pero si esta en las páginas de las respectivas federaciones y nosotros damos fe de esa información.

Alcalde: pero de acuerdo al marco presupuestario, tenemos déficit, para entregar todo el recurso solicitado. Entonces tenemos dos caminos. Evaluar cada una de las evaluaciones exhaustivamente y ver si podemos rebajar algunos ítems, o entregar un porcentual de lo solicitado y el otro camino, es si la ley lo permite, ampliar el marco presupuestario. También plantea la posibilidad de trasladar el saldo de nacional a internacional.

El señor Rojas, recuerda que del monto presupuestario total, el reglamento establece que del total asignado para becas, el 40% corresponde a nacional y 60% a internacional. En este caso, podríamos plantear 80% para internacional y 20% para nacional.

Señorita Ericka Portilla, directora jurídica: eso es posible. Solo habría que aprobar en sesión de Concejo, una modificación al reglamento con aquel ajuste y nosotros establecemos el respectivo decreto.

Recuerda que el marco presupuestario para nivel nacional es de 18 millones de pesos.

La concejala Ahumada, señala que el espíritu de la beca es propiciar el alto rendimiento en los jóvenes, el señor Soffia tiene 40 años, creo que debiéramos recortar ese aporte.

Alcalde: pero para poder concretar con éxito todas las solicitudes, debemos modificar el reglamento. Consulta a jurídico: ¿eso es posible ahora, para llamar a votación?

Señorita Portilla: si

El Alcalde llama a votación, por modificar el reglamento, que considera dejar dentro de marco presupuestario existente, el 75% para nivel internacional y 25 para nivel nacional, lo que significa, \$ 33.750.000 y \$ 11.250.000, respectivamente. Nos quedaría un mínimo para postulación nacional y cerraríamos postulaciones a nivel internacional, no hay mas recursos.

Acuerdo N°: el concejo aprueba la propuesta del señor Alcalde.

A continuación, se analiza la posibilidad de becar a boxeador Eduardo Zuleta.

El tema se cierra prontamente dado que él ahora es profesional, no es federado, según lo señala la señorita Fabiola Cabib, miembro de la comisión evaluadora.

Señorita Portilla: la modificación que se ha acordado en Concejo, se tiene que traducir en un decreto suyo, si ese decreto lo dictamos hoy día, rige a partir de hoy, pregunto ¿estas becas se aprueban con el reglamento anterior o con el modificado?

Alcalde: no se pueden aprobar estas becas sin la modificación al reglamento.

Señorita Portilla: entonces podemos pre-aprobar, porque necesitamos.....

Alcalde: ¿hay alguna de urgencia?

Si, se le responde, la de Francisco Pizarro.

Concejala Carvajal: según mi información, la distribución 75 v/s 25 % no alcanza.

Alcalde: entonces debemos acordar 80 % internacional 20% internacional. Se debe dejar sin efecto la votación anterior. Y además pre aprobar las becas internacionales.

Pero debemos considerar lo que planteó la concejala Fernández en cuanto a que hay dos postulantes que van a los mismos campeonatos en Tenis de Mesa y hay una diferencia sustancial, en lo solicitado. Quisiera que la comisión nos aclarara tal situación.

Concejala Fernández: si y además, me gustaría, se informara en detalle, en que se gastarán los recursos por cada deportista.

Señor Morales, miembro de la comisión evaluadora: lee el desglose de los gastos en que incurrirá el deportista Francisco Pizarro.

Alcalde: debe considerar, que también viaja el entrenador, entonces el desglose de pasajes debe considera 2 pasajes, lo mismo para los otros ítems, alojamiento, (habitación doble), alimentación.

A la luz de análisis, se van acotando los gastos lo que implica una rebaja en el aporte. El Alcalde señala que le merece duda el ítems denominado "Difusión". También señala que le acaba de comunicar la Directora de Control (S) que el reglamento no considera el item alimentación.

Señorita Portilla: nosotros tenemos una interpretación, se lo hicimos saber a la Comisión, le pedimos nos solicitaran un pronunciamiento jurídico, al cual nosotros podemos responder para respaldar las decisiones ya tomadas y que fundamentalmente tiene que ver con que la enumeración de los ítems en el reglamento no es cerrada ni taxativa.

Señora Norma Mejías: tengo una opinión basada en el reglamento, pero también en lo que dice la ley orgánica, que dice que el aporte, sea para personas naturales o jurídicas, debe quedar establecido para fines específicos y particulares y define sus términos. El aporte es para: a, b, c, muy claro.

Alcalde: entonces habría que incorporar una nueva modificación. Para subsanar, esta situación el Alcalde llama a votar que se incorpore en el reglamento, el ítem de alimentación, como gasto propio y natural de la beca, con efecto retroactivo.

Acuerdo N°: el concejo aprueba la propuesta del señor Alcalde, esto es que se incorpore en el reglamento, el ítem de alimentación, como gasto propio y natural de la beca, con efecto retroactivo.

Se consigna que descontado y acotado del análisis efectuado, el aporte para el señor Pizarro queda en \$ 2.900.000.

Se consigna que el mismo ejercicio de revisión se realiza para cada uno de los restantes postulantes, Ankar Alquinta Bow, Isidora Olivares Veliz, Anais Contreras López, Miguel Soffia Oviedo, José Cortés Abarca, Millaray Orellana Cortés.

Se consigna que se elimina el costo postulado de Difusión, entre los postulantes que lo solicitaron.

También se aclara el diferencial entre las deportistas de Tenis de Mesa, que van a los mismos torneos, y tiene que ver con que la postulación más cara considera los pasajes del entrenador, como asimismo la alimentación, que es el mismo para los dos.

Sobre la postulación del señor Soffia, una vez analizada, el concejal Carvajal, estima se le aporte 5.000.000 de pesos, dado que es un deportista mayor, (40 años) por tanto, su solvencia es mayor a diferencia de los otros postulantes que son niños y jóvenes, por otra parte, el espíritu de la beca es para proyección deportiva, también considerar que se propicia la participación de niños y jóvenes con condiciones para llegar a ser deportista de elite y en el caso es una zona intermedia, que tampoco es para adulto mayor para considerarlo como recreacional por la edad. Hubo votación por una propuesta de entrega de 50% de lo solicitado, esto es 3.825.000 y la propuesta de concejal Carvajal de \$ 5.000.000. El concejo aprobó esta última por unanimidad.

En vista de lo analizado, el Alcalde llama a votación, que determina el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal pre-aprueba, en el marco de Beca Para Deportistas de Alto Rendimiento los siguientes aportes para los y las deportistas que a continuación se indican, aportes que deberán ser ratificados en la próxima sesión de concejo municipal:

Francisco Pizarro Véliz: \$ 2.900.000 (Competencia Internacional)

Ankar Alquinta Bow: \$ 4.800.000 (Competencia Internacional)

Isidora Olivares Veliz: \$ 3.450.000 (Competencia Internacional)

Anais Contreras López: \$ 2.690.000 (Competencia Internacional)

Miguel Soffia Oviedo: \$ 5.000.000 (Competencia Internacional)

José Cortés Abarca \$ 927.000 (Competencia Nacional)

Millaray Orellana Cortés \$ 1.340.000 (Competencia Nacional)

#### **ASUNTO: PUNTOS VARIOS ALCALDE**

- Brevemente, una intervención verbal de Asesora Jurídica, sobre el estado de colegios impedidos de funcionar por restricciones impuestas por la Corte de Apelaciones.

Señorita Portilla: solicitamos la orden de no innovar. La Corte pidió opinión a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a nosotros como municipio un informe de las gestiones realizadas a la fecha. El Informe fue remitido en el día de ayer y hay un avance considerable en la materia, por ejemplo, se están instalando las extracciones forzadas en las cámaras desgrasadoras de cada uno de los 4 establecimientos. Fue una recomendación de la SISS. También se instala tubo de salida a los 4 vientos, medida sugerida por Dictus. También se gestiona compra instrumento de mediciones de gases y se entregue capacitación a una funcionaria para desempeñar dichas funciones. Se firmará convenio con Cuerpo de Bomberos y Aguas Chañar, todo esto en función de mediciones oportunas sobre el comportamiento de los gases y sustancias peligrosas si la hubiere. Estas mediciones tendrán una plataforma informática que serán monitoreada desde DAEM, a la que tendrá acceso el funcionario que se designe. En cada establecimiento existe un registro de las mediciones de manera que esta información sea pública y las comunidades estén al tanto de lo realizado. En los cuatro colegios cerrados se realizó trabajo de limpieza de cámaras ya están secas Se informó a la corte de esta gestión también.

Para el 2019 y 2020, existe un plan de limpieza periódica, que requerirá licitar el servicio. Se informó de todo esto a la Corte de Apelaciones. De todo lo obrado se ha informado a la Corte de manera que evalúe nuestra celeridad en el actuar, a diferencia de la SISS que no contribuyó con las especificaciones técnicas que requería la Municipalidad. Hace presente que en el informe Dictus, no se cerró el debate sobre el origen de los malos olores y dejó tareas a la Municipalidad y a Aguas Chañar. Además, Dictus señaló que si se cumple con lo sugerido y persistían los malos olores, se debían tomar otras medidas, como rehacer cámaras desgrasadoras. También señalaron que aún, cumpliéndose con todas esas medidas, es posible que igualmente se presenten algunas emanaciones.

La Corte, como es un recurso de protección, debe pronunciarse a la brevedad. Entendiendo esta lógica que estaba esperando medidas por parte de la municipalidad y ahora que se ha informado de acciones de corte técnico más sólidos y respaldados en el informe, podemos acceder a que se levante la orden de no innovar

Por otra parte, decir que existe un acuerdo entre Junaeb y Municipalidad para contar con un sistema de alimentación alternativo, de aquí a fin d año, de manera que las cocinas se encuentren sin funcionamiento y por tanto sus cámara desgrasadoras en desuso. Esto también fue informado a la Corte.

Ante consulta de concejala Fernández, respecto que el Dictus sugería sacar las cámaras desgrasadoras, la señorita Portilla, indica que aquello no quedó agotado en las conversaciones con este organismo, ni que era perentorio sacar las cámaras sifón. Se informó a la Corte de esto, y se espera contar un experto que pueda evaluar si es necesario.

- Aportes
- La Junta de Vecinos, Universidad Católica solicita aporte que permita financiar compra de materiales de construcción para mejoramiento de infraestructura de su sede social, ubicada en Playa Brava S/N con Avda El Chañar.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprueba aporte de \$ 650.000 para Junta de Vecinos Universidad Católica, destinados a financiar compra de materiales de construcción para mejoramiento de infraestructura de su sede social, ubicada en Playa Brava S/N con Avda El Chañar.

- El Club de Patinaje Artístico Alicanto Copiapó, solicita un aporte destinado a financiar gastos de alimentación y alojamiento para 26 deportistas que representaran a la región en el Open Internacional de Patinaje Artístico, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, Argentina,

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó aporte de \$ 500.000 para Club de Patinaje Artístico Alicanto Copiapó, destinados a financiar gastos de alimentación y alojamiento para 26 deportistas que representaran a la región en el Open Internacional de Patinaje Artístico, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, Argentina,

- El Club Deportivo Recreativo y Cultural Audax italiano, solicita aporte destinado a financiar traslado a Santiago a una delegación de niños que participarán en torneo “ Séptima Edición Santiago Kids 2019” a realizarse entre los días 16 al 21 de julio del presente.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprueba aporte de \$ 1.100.000 para Club Deportivo Recreativo y Cultural Audax italiano destinados a financiar traslado a Santiago a una delegación de niños que participarán en torneo “Séptima Edición Santiago Kids 2019” a realizarse entre los días 16 al 21 de julio del presente.

- La Agrupación Ñusta Huillac, solicita un aporte destinado a financiar gasto de traslado a la localidad de La Tirana, donde participará en Festividad Religiosa a realizarse entre los días 06 al 17 de julio del presente.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó aporte de \$ 1.000.000 para Agrupación Ñusta Huillac, destinados a financiar gasto de traslado a la localidad de La Tirana, donde participará en Festividad Religiosa a realizarse entre los días 06 al 17 de julio del presente.

- El Club Deportivo, Recreativo y Cultural de Patinaje Atacama Inline, solicita un aporte destinado a financiar gastos del 2° Festival Urbano Desierto de Atacama, a realizarse en Skatepark El Palomar, entre los días 12 al 14 de junio del presente.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó aporte de \$ 626.700 para Club Deportivo, Recreativo y Cultural de Patinaje Atacama Inline, destinados a financiar gastos del 2° Festival Urbano Desierto de Atacama, a realizarse en Skatepark El Palomar, entre los días 12 al 14 de junio del presente.

- El Club Deportivo, Recreativo y Cultural Cateador Almeyda, solicita un aporte destinado a financiar la compra de dos equipos de futbol series Crack y Seniors.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó aporte de \$ 650.000 para Club Deportivo, Recreativo y Cultural Cateador Almeyda, destinados a financiar la compra de dos equipos de futbol series Crack y Seniors.

Concejala Fernández: hay una solicitud de Club de Patinaje Estrella del Desierto, (lee la carta)

Alcalde: no viene aun, seguro en próximas semanas, eso es para agosto.

Concejala Fernández: y por CEEF, que se presentó en Concejo y no se votó.

Alcalde: veremos si lo reponemos la próxima semana.

- **Ratificaciones:** se solicita al Concejo, el ratificar los siguientes aportes:

Centro de Madres Eleuterio Ramírez: \$ 300.000, compra de sillas para actividades del Centro.

Consejo Vecinal Estación Paipote: \$ 268.000 compra de lanas para hermostear árboles de la plaza,

Organización Surya Atacama Yoga: \$ 300.000 pago de inscripción adultos mayores Taller de Fortalecimiento de Espaldas.

Club Deportivo y Recreativo Oasis: \$ 300.000 pasajes, inscripción torneo colaciones, hidratación y alojamiento por participación en competencia nacional de natación.

Comunidad Indígena Diaguita Huillanco: \$ 300.000 financiar cena de celebración año nuevo indígena.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprobó el ratificar los siguientes aportes entregados a las instituciones que se mencionan:

Centro de Madres Eleuterio Ramírez: \$ 300.000, compra de sillas para actividades del Centro.

Consejo Vecinal Estación Paipote: \$ 268.000 compra de lanas para hermostear árboles de la plaza,

Organización Surya Atacama Yoga: \$ 300.000 pago de inscripción adultos mayores Taller de Fortalecimiento de Espaldas.

Club Deportivo y Recreativo Oasis: \$ 300.000 pasajes, inscripción torneo colaciones, hidratación y alojamiento por participación en competencia nacional de natación.

Comunidad Indígena Diaguita Huillanco: \$ 300.000 financiar cena de celebración año nuevo indígena.

**Correspondencia:**

- Carta de Club de Patinaje Artístico.
- Respuesta a Concejo sobre Fiscalizaciones a Ferias Libres remitida por Unidad de Patentes.
- Carta Junta de Vecinos San Francisco

Señora Secretaria Municipal: informa que se encuentra un ejemplar de Informe sobre local Comercial Tropicana, remitido por Unidad de Patentes y Fiscalización.

**ASUNTO: PUNTOS VARIOS CONCEJALES Y CONCEJALAS.**

**Concejala Rosa Ahumada:**

- Quisiera se ratificara el voto político que realizamos la sesión anterior, en cuanto a que nuestra comuna mantenga las asignaturas de Historia, Artes Plásticas y Educación Física.

**Acuerdo:** el Honorable Concejo Comunal aprueba voto político en que se expresa la voluntad del concejo, que en la comuna se mantengan en el currículo escolar las asignaturas de Historia, Artes y Educación Física.

- Recuerda, solicitó la semana pasada, la realización de sesión extraordinaria para analizar rol de patente de alcoholes que se debe aprobar en el mes de julio.
- Agradecer la disponibilidad de la gestión municipal para con la disidencia sexual, quienes mañana izaran su bandera en el frontis municipal.
- Solicita reunión con equipo municipal que está trabajando en Pladeco. Ojalá participaran todos los concejales, sería una reunión de comisión.
- Solicita autorización a realizar como miembro de la comisión de Salud, una fiscalización a funcionamiento de Sapus. Esto a raíz de denuncia de vecina en donde le señaló que el sábado pasado no había médico. Me gustaría me acompañara el estamento médico del Sapu.  
Concejala Fernández: recibió denuncia que en SAPU de Palomar atienden por hora, ella llevo a atenderse a las 20:00 horas, y ya no había hora.
- A propósito de invitación de Bomberos, considerar su propuesta de dotar a Bomberos de GPS, para los carros.
- Saluda el movimiento de Magisterio. Es una lucha histórica que se esta dando. Entregamos un saludo de apoyo al movimiento. Creo debiéramos copiar la iniciativa de Alcalde de Freirina, que salió a marchar junto a concejales en apoyo a los profesores. Insto a repetir esta experiencia el día lunes próximo, en donde habrá marcha regional. Será a las 11:00 de la mañana.

**Concejel Mario Bordoli:**

- Está pendiente informe sobre remate de vehículos en corral municipal.  
Alcalde: solicitaremos el informe a Juez Jean Pierre Bondi, para la próxima semana.
- Sobre reciclaje de neumáticos viejos convertidos en maceteros, propone trabajar esa idea.
- Los árboles plantados en paseo Atacama, fueron quebrados por un insano tal vez. Solicita re plantación, ojalá de la misma especie de calle Maipu, para que se vea mas ordenado.
- Sobre tema de Planta de San Pedro, hay denuncia en el diario sobre no pago del gobierno a estudios y proyecto construcción de la planta.  
Alcalde: ya hay acuerdos, ya sacaron la calificación ambiental.
- ¿Por qué pagamos mantención al relleno sanitario, si es nuestro?

Alcalde: es una concesión. La disposición final, es un servicio concesionado. Hay que ir a verlo, para ver cómo operan, pero siempre se ha pagado el servicio. (Explica como operan los rellenos)

- Denuncia destrucción de señaléticas y falta de nombre en calles de la ciudad.  
Alcalde: se han gestionado los materiales, pronto se inician los trabajos.
- Recuerda que muchas veces ha planteado la iniciativa de poner una pequeña reseña histórica de los personajes que llevan nombre de calles, en la propia calle, al comienzo de la calle tal vez.
- Agradece los saludos recibidos por su cumpleaños.

**Concejala Paloma Fernández:**

- Expone carta de vecino Luis, que requiere un aporte por tema dental. Lo remite Asistencia Social del Hospital.
- Expone solicitud de Disidencia Sexual. Envié documento a jefa de gabinete.
- Nos reunimos con Pdta de Movimiento Contra Acoso Callejero, que fue impulsora de la ley y le ha señalado la importancia de contar con una ordenanza municipal al respecto. Como comisión de género, solicitamos poner en tabla la ordenanza que hemos trabajado.

**Concejal Miguel Carvajal:**

- Solicita se pueda apoyar el retiro de escombros y otros aportes que requiere el club Asociación de Rayuela, cuya sede sufrió un incendio.
- Solicita pueda exponer en próxima sesión el sub director técnico de Salud Municipal, sobre dos temas: si contamos con registro de electro dependientes, y también sobre en cómo estamos con el programa de Enfermedades Respiratorias en la comuna. También saber si contamos con un registro de personas en situación de calle, y se tenemos una política pública al respecto, ya que con estupor me enteré que el Ministerio de Desarrollo Social no tiene una actualización.
- Solicita la instalación de un contenedor de basura en Complejo Deportivo Pedro León Gallo. Allí se realiza los fines de semana campeonato de futbol de inmigrantes.
- Solicita pueda exponer brevemente la señorita Sandra Malla su proyecto sobre prevención de drogas y alcohol en estudiantes.  
El Concejo accede.

Señorita Sandra Malla: somos una agrupación que trabajamos con menores infractores de ley. Hemos trabajado varios proyectos en temas de prevención al consumo. El proyecto que estamos presentando a la Municipalidad refiere a la experiencia que han tenido jóvenes consumidores y que esta experiencia sea traspasada como prevención a otros jóvenes. Son usuarios nuestros estudiantes del Liceo El Palomar, José Antonio Carvajal. Creemos que en la prevención esta la instancia de evitar conductas disruptivas. Este proyecto lo realizamos el año pasado con bastante éxito. El recurso que pensamos solicitar es para pagar los honorarios a quienes van a trabajar en proyecto, que este año lo abordaremos a través de la música. Culmina señalando que el proyecto involucra también a padres y apoderados.

Alcalde: muy bien, preséntelo pronto.

**Concejal Orrego:**

- Vecinos de Paipote, me han comunicado que el sector del puente al lado del cerro La Cruz, esta sin luz en la noche, es un peligro pasar por ahí.
- También en plazoleta, frente al Jumbo, que está cercada con malla, en la noche entre gente a cometer delitos y asaltos en el sector.

Alcalde: esa plaza se llama Los Aromos, no se ha entregado aun, estamos esperando un documento de Obras para poder inaugurarla y abrirla a la comunidad.

**Concejal Wilson Chinga:**

- Solicita se consideran dos cartas que ha entrado al municipio: una de ellas del Club Deportivo de Basquetbol Femenino, Súper Seniors, una de ella fue seleccionada nacional para participar en campeonato en Finlandia. La otra es remitida por las tres Juntas de Vecinos de Pedro León Gallo, que dice relación con solicitar el retiro de escombros.
- Entrega informe a Secretaría Municipal sobre su participación en FLACMA.
- Expone sobre la necesidad de hacer presente que la violencia ejercida por Carabineros sobre los profesores es desmedida. Hay detenidos (as) heridos (as), no es la forma de enfrentar las movilizaciones.
- Solicita apoyo para niño autista que requiere de remedios urgentes y que en Farmacia Popular no hay y se demora treinta días en llegar.  
Alcalde: si el costo es menor a 300.000 mil pesos, podemos tramitarlo internamente y después ratificamos.

Alcalde: informa que pondrá en tabla en una próxima sesión aporte para señorita María José Erazo.

Alcalde: solicita se pueda analizar el aporte para Asociación de Rayuela, lo expondrá la srta Shirley Balcázar.

Señorita Balcázar: expone solicitud de Unión Comunal de Clubes Deportivos de Rayuela Asociación Copiapó, quienes requieren de un aporte para la compra de materiales que permitan la reparación de techumbre e instalación eléctrica de la sede de la Asociación, inmueble que fue afectada por un incendio, el día 22 de junio del presente año.

**Acuerdo N°:** el Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, aprueba un aporte de \$ 4.000.000 para Unión Comunal de Clubes Deportivos de Rayuela Asociación Copiapó, destinados a la compra de materiales que permitan la reparación de techumbre e instalación eléctrica de la sede de la Asociación, inmueble que fue afectada por un incendio, el día 22 de junio del presente año.

Se cierra la sesión a las 13:10 horas.